

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y resultados correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital. Conversión de obligaciones en acciones. Regularización de situaciones derivadas de acuerdos anteriores de reducción de capital y emisión de obligaciones.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º, 21, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales, capital social, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Consejero Delegado y retribución de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Sexto.—Redacción del acta de la reunión y aprobación.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los artículos 112, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y del informe sobre la misma, que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cortes, 6 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—El Secretario, José M. Martínez Merino.—46.435.

HORMANN ESPAÑA, S. A.*Cambio domicilio*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, se acuerda cambiar el domicilio social de la compañía, que estaba en Sant Quirze del Vallés (Barcelona), calle Illa de Buda, nave 3, del polígono industrial Sudoeste, sector Can Canals, al nuevo situado en Terrassa (Barcelona), carretera de Rubí, 324, C, polígono industrial «Can Guitart».

Terrassa, 28 de marzo de 2001.—El Administrador único.—46.368.

INDUSTRIALIZACIÓN DE FORRAJES ALBA DE LISTE, S. A.*Balance de situación a 5 de septiembre de 2001*

Se hace público que en la Junta general y universal de accionistas de «Industrialización de Forrajes Alba de Liste, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 5 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de Liquidador, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos establecimiento	258.993
Inmovilizado material	50.793.577
Deudores	38.743.475
Tesorería	811.129
Total Activo	90.607.174
Pasivo:	
Capital social	90.540.000
Reservas	67.174
Total Pasivo	90.607.174

Torregrossa (Lleida), 6 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Francisco Viñamata Martorell.—46.335.

INMOBILIARIA HILARIENSE, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el 29 de junio de 2000, se acordó aumentar el capital social en 4.990.738 pesetas, por lo que el capital social queda cifrado en 5.490.738 pesetas, representado por 11.000 participaciones de 3 euros cada una, con lo que el capital social estará representado por 33.000 euros.

Dicho aumento de capital supone 29.994,94 euros, cuyas nuevas participaciones cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea.

El derecho de preferencia se ejercerá en el plazo de un mes desde la publicación de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho establecido serán ofrecidas por el Administrador a los socios que lo hubieren ejercitado para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días, desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones no asumidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad, todo ello, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Este acuerdo de 29 de junio de 2000 ha sido ratificado el 28 de junio de 2001.

Girona, 17 de julio de 2001.—El Administrador único, Ignacio de Ribot.—46.429.

LANA SARRATE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada el día 2 de julio de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital de la compañía en la suma de dieciocho millones de pesetas, mediante la amortización y anulación de las acciones números 1 al 1.800, propiedad de la propia sociedad, por lo que dicha reducción de capital no dará derecho a reembolso alguno a los accionistas, quedando fijado el nuevo capital en 54.500.000 pesetas.

Barcelona, 6 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Lana Jervell.—46.720.

MADERAS MOCHOLÍ, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general y universal y extraordinaria de accionistas, de fecha 1 de febrero de 2001, acordó la liquidación de la sociedad, siendo el Balance de extinción o final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	44.740.000
Total Activo	44.740.000
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Reserva legal	4.000.000
Reservas voluntarias	20.740.000
Total Pasivo	44.740.000

Valencia, 27 de julio de 2001.—El Liquidador, Carlos Salinas Adelantado.—46.363.

MANUEL DE ACHA Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón Uribe, de la Cámara de Comercio, calle Alameda de Recalde, número 50, el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura de las cuentas anuales, informes de gestión y propuestas de aplicación de resultados, correspondientes al 14 de abril de 2001.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Bilbao, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Acha Castresana.—46.713.

METAL RECYCLING HOLDING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida parcialmente
en la escisión y absorbente en la fusión)**

ASER RECUPERACIÓN DEL ZINC, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación en la escisión)**

**REMETAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida en la fusión)**

Anuncio de escisión parcial y fusión

El socio único y el accionista único de las sociedades «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Remetal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con fecha 30 de junio de 2001, han acordado la escisión parcial de la primera, consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Aser Recuperación del Zinc, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), así como la inmediata fusión por absorción de la sociedad «Remetal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de la sociedad «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial y simultánea fusión de fecha 21 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Asimismo, se hace constar en relación a la fusión acordada que la sociedad absorbente «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ha modificado su denominación social, teniendo en cuenta su forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada, pasando a adoptar la denominación

social de la sociedad absorbida, esto es, «Remetal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y de fusión, así como su derecho a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 13 de septiembre de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Remetal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Alfonso Castresana Alonso de Prado y Antonio Marin Hita.—47.049.

1.ª 17-9-2001

MORGAN STANLEY DEAN WITTER GESTIÓN, SGIIC, S. A. Sociedad unipersonal

«Morgan Stanley Dean Witter Gestión SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, comunica la modificación del artículo 5 de los Reglamentos de Gestión de los fondos Fondo 19 FIM, Fondo Ético FIM, Lealtad Global FIM, Tesorería Plus FIMP, Tesorería Plus 100 FIMS, Tesorería Plus 500 FIMS y AB Asesores Internet FIM, con el único objeto de recoger la sustitución del depositario de dichos fondos que pasa a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

En Fondo 19 FIM el Reglamento pasa a ajustarse al modelo normalizado aprobado por la CNMV eliminándose por tanto, entre otras menciones, la inversión mínima inicial y la política de inversiones del fondo que quedarán fijadas en el folleto informativo del mismo.

Esta modificación ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de agosto de 2001.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—«Morgan Stanley Dean Witter Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—46.982.

MULTINAUS, S. A.

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 10 de septiembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	18.002.060
Total Activo	18.002.060
Pasivo:	
Capital	10.080.000
Reservas	10.946.176
Result. Neg. Ej. Anteriores	(1.557.516)
Pérdidas y Ganancias	(1.466.600)
Total Pasivo	18.002.060

Barcelona, 10 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, Luis Sanz Agudiez.—46.382.

ONÉSIMO BÉCARES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el socio único de la citada sociedad, en ejercicio de las competencias de la

Junta general, ha decidido, con fecha 30 de agosto de 2001, la escisión parcial de «Onésimo Bécars, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad, de nueva creación, «Zapaterías Copete, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Avilés, 5 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad parcialmente escindida «Onésimo Bécars, S. L.», Onésimo Bécars Peláez.—46.256.

1.ª 17-9-2001

PAIBELLO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El orden del día será el que sigue:

Primero.—Revisión y aprobación de actas anteriores.

Segundo.—Nombramiento de nuevos cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Gestiones urbanísticas y legales de la sociedad.

Cuarto.—Planificación de gestiones y acciones futuras.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—La mencionada Junta general ordinaria se celebrará en la sede social, calle Secundino Alonso, 60, 1.º izquierda, Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Séptimo.—En primera convocatoria, el próximo día 2 de octubre de 2001, a las dieciocho horas.

Octavo.—En segunda convocatoria, el mismo día 2 de octubre de 2001, a las veinte horas.

Puerto del Rosario, 13 de septiembre de 2001.—El Presidente.—46.954.

PAPELERA DE AMARÓZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio de 2001, y a fin de realizar la adaptación al euro, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 151.560 pesetas, con destino a reservas voluntarias, mediante la disminución del valor de las acciones en 1,684 pesetas.

Tolosa, 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—46.729.

PAPELERA DEL ORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2001, y a fin de realizar la adaptación al euro, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 269.440 pesetas, con destino a reservas voluntarias, mediante la disminución del valor de las acciones en 1,684 pesetas.

Zizurkil, 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—46.728.

PARAÍSO DEL PAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 15 de agosto de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de esta sociedad en 4.500.000 pesetas, mediante la amortización de 4.500 acciones propias, por un valor nominal de 1.000 pesetas que posee en auto-cartera, cuyos números son del 13.001 al 17.500, ambos inclusive. Como consecuencia de lo anterior la nueva cifra de capital social queda fijada en 25.500.000 pesetas.

Oruña de Piélagos (Cantabria), 15 de agosto de 2001.—El Administrador, Miguel Ángel Sebrango Campo.—47.012.

PIONNER OPTICAL DISC EUROPE, S. A.

Reducción de capital

«Pionner Optical Disc Europe, Sociedad Anónima», domiciliada en Barberá del Vallés (Barcelona), en avenida Salvatella, 122, polígono Salvatella. En Junta general extraordinaria, con carácter universal, del día 10 de julio de 2001 se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de un millón novecientos cincuenta y cinco mil pesetas, equivalentes a once mil setecientos cuarenta y nueve euros y setenta y nueve céntimos, mediante la reducción del valor nominal de la acción en diecisiete pesetas, equivalente a diez céntimos de euro, quedando el capital social de la compañía en mil ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y cinco mil pesetas, equivalentes a seis millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y nueve euros y cuarenta y un céntimos a razón de nueve mil novecientos ochenta y tres pesetas, equivalentes a sesenta euros, cada una.

Dicha reducción se hace con cargo a reservas libres y se constituye depósito como reserva indisponible en garantía de los acreedores que han quedado notificados al respecto.

En consecuencia se ha abonado a los dos únicos socios, mediante devolución en efectivo, la cantidad total de un millón novecientos cincuenta y cinco mil pesetas, equivalentes a once mil setecientos cuarenta y nueve euros y sesenta y nueve céntimos, a razón de un millón trescientas sesenta y ocho mil quinientas pesetas, equivalentes a ocho mil doscientos veinticuatro euros y ochenta y cinco céntimos y quinientas ochenta y seis mil quinientas pesetas, equivalentes a tres mil quinientos veinticuatro euros y noventa y cuatro céntimos, respectivamente.

Por último, el artículo 5.º de los Estatutos sociales queda redactado del siguiente tenor:

«Artículo 5.º Se fija el capital social en la suma de mil ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y cinco mil (1.148.045.000) pesetas, dividido en 115.000 acciones ordinarias, de 9.983 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 115.000, ambos inclusive. Todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad. Las acciones estarán representadas por títulos nominativos, los cuales podrán ser unitarios o múltiples, contendrán todos los requisitos legales y llevarán la firma de un administrador.»

Esta publicación se hace a los efectos legales oportunos y en especial a los acreedores en su caso.

Barcelona, 11 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Figueroa Tagle.—46.459.

POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas de la sociedad que